

ALGUNAS CLAVES ECLESIOLOGICAS DE LA ASAMBLEA CONJUNTA DE OBISPOS Y SACERDOTES (12.1969-9.1971)

“No andéis solos replegados sobre vosotros mismos como si ya estuvierais justificados, antes bien, reuníos en un mismo lugar, para buscar en común lo que a todos en común conviene”.

Carta a Diognetes. siglo I.

VICENTE JOSE SASTRE GARCIA

**MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO DEL SECRETARIADO DE LA COMISION
EPISCOPAL DEL CLERO Y DE LA ASAMBLEA CONJUNTA**

La presente aportación a la comprensión eclesiológica de la Asamblea Conjunta como “hecho positivo y dinámico” en la historia de la Iglesia española, recupera la experiencia personal de un actor que participó intensamente en ella como miembro del Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero. Esta aportación, sedimenta, a los 26 años de su realización, consideraciones teológicas, sociológicas, pastorales e históricas sin que sea posible diseccionar estas perspectivas entrelazadas entre sí.

La distancia que nos separa de aquellos años, permite nuevas relecturas y perspectivas. La memoria selecciona rasgos y hechos de la Asamblea Conjunta que el tiempo nuestra que fueron vectores estructurales de este hecho. La participación directa desde las mismas entrañas de los acontecimientos facilita

la comprensión del sentido y las intenciones que le asignaban los actores, más allá de las interpretaciones externas que pudieron ser partidistas. Por desgracia han sido más numerosos los observadores externos que han dado noticia de la Asamblea Conjunta que los partícipes y actores. El tiempo podrá decir hasta que punto se trata de sensibilidades eclesiales distintas.

Es muy difícil que algunos que han ejercido de observadores externos no fueran invitados a participar en algún momento en la Asamblea, pero la mayor parte de ellos declinaron su participación por convicciones, intereses o estrategias. La Asamblea Conjunta fue un empeño general de los obispos y sacerdotes de la Iglesia española. Es normal que en el empeño hubiera excepciones. Los testimonios desde fuera y desde lejos contribuyeron a hacer más densa la polvareda que levantaron sobre ella algunos pocos pero con muchos “medios”, incluso los de comunicación social. Creo que esta aportación no va a decir cosas muy nuevas pero contribuirá a comprender las ya sabidas.

El inmenso gozo de una experiencia eclesial ampliamente compartida, y la transparencia de las relaciones con sus principales impulsores, convierten además esta reflexión en testimonio agradecido. Debo recordar, como gran bendición de Dios a la Iglesia española, la convergencia de una ilusión compartida por obispos y sacerdotes en un encuentro lleno de responsabilidades realizado bajo la nueva luz del Concilio Vaticano II.

Reconozco que compartí la intensísima actividad de aquellos años con sacerdotes y obispos de gran valía espiritual, amor a la Iglesia, libertad de espíritu, generosidad y transparencia. No recuerdo que ninguno de los intervinientes en la Asamblea despreciara a sus hermanos que no sintonizaban con la Asamblea. No creo que exista documento alguno que muestre su acritud ante las críticas de ambos flancos, derecha o izquierda. De cuantos directamente intervinieron sólo es comparable al sufrimiento y el silencio con que acompañaron el camino de la Iglesia española en los años posteriores.

1. LA ASAMBLEA CONJUNTA Y LA “RECEPCION” DEL CONCILIO.

Una categoría eclesiológica para comprender la Asamblea Conjunta es haber sido un hecho clave para la recepción del Concilio Vaticano II en la Iglesia española. La vitalidad del clero de aquella época contrastaba con el estancamiento y agotamiento de las ideas y proyectos de restauración que habían surgido de las cenizas de una sangrienta confrontación. La abortada revolución de la guerra civil española todavía planeaba en las esferas políticas, intelectuales y eclesiales. La generación que había vivido estos hechos estaba en puestos

responsables y la nueva generación que se incorporaba tenía un talante creativo y sus aspiraciones sintonizaban con el Concilio.

España había sido el escenario de un intento de erradicar la religión convertida en chivo expiatorio de los males de la primera revolución industrial y de la manipulación ideológica del proletariado naciente. Los obispos que sobrevivieron no podían aprobar un régimen político en el que se habían “sacrificado”, en un holocausto antireligioso, más de 8.000 de sus sacerdotes. El nuevo régimen había restablecido el espacio vital de la Iglesia. Las numerosas vocaciones apuntaban a una restauración bajo el signo del retorno a la normalidad.

1.1. SITUACIÓN DE LA IGLESIA ESPAÑOLA AL INICIO DE LOS 60.

La restauración que en estos años empeñaba a la Iglesia Española comenzaba a tener los pies de barro. No se abría paso una orientación creativa sino de retorno, recomposición y mantenimiento. Era la fidelidad a un pasado truncado por la guerra civil. La Iglesia española se hallaba más ocupada en ampliar seminarios y abrir fronteras misioneras que en reflexionar sobre la revolución cultural que comenzaba a sacudir sus cimientos. La generación que no había vivido la guerra civil comenzaba a abrirse paso con aspiraciones distintas. Los medios de comunicación, bajo censura previa, mantenían un estilo que pretendía controlar disensiones y conflictos. En esta década se celebraban los 25 años de paz vigilada. En principio Iglesia y Gobierno aunaban sus esfuerzos en mantener la normalización de la sociedad española traumáticamente alterada.

El propósito de reconstrucción de la Iglesia fue diseñado a todos los efectos sobre el modelo que se había pretendido erradicar, es decir~el preconiliar. Al convocarse el Concilio naturalmente la Iglesia española se hallaba con una obra recién hecha y con compromisos de finalización. Por otro lado, en este tiempo, el país salía de un aislamiento internacional severo, que bloqueaba el uso de materiales de importación.

En este estado de cosas el Concilio que viene, se imagina en nuestras tierras como la prolongación de la restauración precedente, esto es, la propuesta de nuevos dogmas mariológicos, confirmación con anatemas a las desviaciones teológicas y reafirmación de la escolástica floreciente principalmente en España.

a) Los obispos, el clero, los laicos.

Los obispos de la época preconiliar, como se ha dicho, se hallaban más ocupados en la restauración que en la innovación. Tenían que pagar deudas de grandes seminarios que albergaran incesantes vocaciones. Debían construir

nuevas parroquias para la avalancha de inmigrantes del campo a la ciudad. Organizaban la acción católica para encuadrar a los numerosos laicos que solicitaban la colaboración con la Jerarquía de la Iglesia. Finalizaban al restauración de los templos destrozados. Todas estas iniciativas se llevaban a cabo bajo el signo de la recuperación de los quebrantos producidos por una contienda en la que la Iglesia había pagado un alto precio en vidas y bienes culturales y materiales. La Iglesia española era un recinto ocupado en tareas de restauración y mantenimiento. Casi ninguna de las corrientes renovadoras que se anunciaban en el exterior tenían eco en la Iglesia de España.

b) La teología, la pastoral, la sociedad.

La reflexión teológica en España, en los años sesenta se movía en el contexto de finales del siglo pasado y principios del actual. La neoescolástica florecía casi ningún contacto con la Filosofía moderna que hacía tiempo había roto con la razón religiosa. Además, las posiciones del Magisterio ante la teología del modernismo confirmaban la ortodoxia del pensamiento ibérico frente a las aventuras de la teología continental. La mala experiencia del pensamiento liberal transigente con casi todo, menos con la Iglesia y sus instituciones era, en parte, mutua intransigencia. Así se avalaba la idea de que España era un mundo aparte que había conjurado los peligros de la heterodoxia.

Los estudiantes de teología comenzaban a mostrar el descontento hacia una teología demasiado abstracta, alejada de la realidad, esencialista. En algunos centros de estudio se editaban revistas de estudiantes que mostraban una apreciable inquietud intelectual: En las Facultades de Teología de Granada, Vitoria, Oña y San Cugat surgieron revistas que tuvieron una notable vitalidad. En San Cugat (Barcelona), en 1963, los estudiantes crearon (creamos) la revista *Selecciones de Teología* que pronto adquirió una tirada de 8.000 ejemplares y que todavía hoy tiene una notable difusión. Otra iniciativa semejante fue la revista de artículos breves y selecciones *Sinite* en Vitoria y la revista *Proyección* en Granada. En la Facultad de Teología de Oña (Burgos) los estudiantes editaron *Abside*. Gran parte de nuestros profesores toleraron tales iniciativas a beneficio de “entretenimiento”, mientras escribían en latín un concienzudo compendio de Teología en varios tomos.

Para no simplificar demasiado, es de razón hacer mención de un grupo de teólogos profesores de Salamanca, que alrededor de Javierre y Lamberlo de Echevarría, sintonizaron con las aspiraciones de la Juventud. La revista de horizontes abiertos en que se expresaban era: *Incunable*.

Las iniciativas de los estudiantes de Teología, que trataban de ampliar su formación, se producían al comienzo de la década de los 60, y siguieron las sesiones del Concilio con grandísimo interés. Al iniciarse la Asamblea Conjun-

ta eran un motor en marcha para la aplicación del Concilio. Las Facultades Teológicas que no supieron acompañar su actualización al proceso general de recepción del Concilio, pasaron por una fuerte crisis todavía hoy manifiesta en aquella generación de estudiantes. A título de anécdota, algún profesor de relevancia, conocido mío, decía a los alumnos que Karl Rahner no era un teólogo sino un pacto. De estas actitudes todavía hay resabios. Todos sabemos el papel relevante que este teólogo tuvo en el Concilio.

1.2. EXPECTATIVA Y “SORPRESA” DEL CONCILIO

La convocatoria del concilio fue una sorpresa general. El papa Juan hablaba de “abrir las ventanas de la Iglesia”. Esa frase no cuadraba con la sensibilidad vigente en España. Sólo Dios sabe qué hubiera acontecido de no haber mediado un Concilio en ese momento preciso.

En España se esperaba del Concilio la confirmación del pensamiento neoescolástico español, formulado en el latín universal, capaz de introducirse hasta en los seminarios del catolicismo polaco de resistencia. Los filósofos españoles no escolásticos, con formación en el extranjero (Ortega y Gasset, Unamuno) eran sospechosos. Se publicó una lista que identificaba sus frases heterodoxas. Se debían controlar con el apoyo del pensamiento ortodoxo y los poderes públicos. La fácil transferencia de los escritos franceses de Maritain, Blondel o incluso Teilhard de Chardin eran un peligro para la ortodoxia de la reflexión teológica. Al déficit de pluralismo político se sumaba el cultural y religioso. Otra cosa sonaba a relativismo.

La filosofía en las Universidades civiles no era menos escolástica que la de las facultades de filosofía de la Iglesia. La teología protestante más cercana al pensamiento católico era también un peligro para la sana doctrina. El ecumenismo tenía en España el sospechoso nombre de “irenismo” (pazes con el enemigo). La libertad religiosa y los derechos humanos sonaban más a declaraciones de la revolución francesa que compromisos de la Iglesia con la dignidad humana.

El Concilio sorprendió. La Constitución sobre la Sagrada Liturgia, primera en ser aprobada, fue el movimiento inicial de una onda expansiva de sorpresas. La visión de la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo introducía una actitud de servicio a un mundo pluralista: Todo un replanteamiento de la relación de la Iglesia con la sociedad civil y un nuevo concepto de sintonía y relación con el mundo. El decreto de libertad religiosa era una ruptura con el pasado nacional.

El giro pastoral del Concilio dejó perplejos a muchos obispos españoles que vieron además cómo quedaban aparcadas muchas de sus propuestas formuladas en la preparación del Concilio.

La sorpresa de fondo fue la Constitución *Lumen Gentium* sobre la Iglesia. Se cambiaba el orden del pensamiento y de las relaciones entre la Jerarquía y el Pueblo de Dios. La jerarquía ya no era el principio único constituyente de la Iglesia sino la servidora del Pueblo de Dios. El concepto simple de Iglesia jerárquica se matizaba por el de “Iglesia que es jerárquica”. Esta sorpresa originaba nuevos desarrollos de conceptos-clave como la colegialidad, la corresponsabilidad y la comunión eclesial. Se abrían las puertas a la participación. Aunque en diverso modo cada cristiano ejercía una responsabilidad propia sin que fuera siempre delegada por la Jerarquía. Esto era nuevo y no concordaba con el caso de la Acción Católica Española que en aquellos momentos debía sólo actuar por delegación “en nombre de la Jerarquía”.

El sacerdocio común de los fieles desarrollado en la *Lumen Gentium* dejaba un espacio intermedio entre el obispo y los fieles ocupado por el sacerdocio ministerial. El Concilio dedicó un decreto “Sobre la vida y ministerio de los presbíteros” pero dejó algunas lagunas de se debían completar. Así se convocó el primer Sínodo de los Obispos sobre el tema de los presbíteros. La Iglesias locales debían aportar al Sínodo una reflexión específica sobre el tema.

En este contexto, y como preparación al Sínodo de los Obispos, la comisión Episcopal del Clero se propuso “encontrar un cauce que permitiera la máxima participación de todos los sacerdotes” (Cardenal Tarancón), y la Iglesia española estrena el ejercicio de la corresponsabilidad con una “insulta” a todos los sacerdotes, por el procedimiento original de la “encuesta” a la que seguirá la preparación de la Asamblea Conjunta. La amplitud del planteamiento desborda en parte el tema y de hecho se cambia y convierte en “el sacerdote en la Iglesia posconciliar”.

Desde el observatorio y la responsabilidad del sacerdote se emprende el análisis de la realidad de la Iglesia española, el mundo en que vive, y el ejercicio de su misión pastoral: Todo un proceso de recepción del Concilio Vaticano II. De forma sistemática y durante un periodo de dos años, se estudian los documentos conciliares, se confrontan con la realidad de la Iglesia española y se formulan propuestas.

De este modo, la Asamblea Conjunta se convierte en un gran proceso de recepción del Concilio y en ella se polarizan todas las resistencias y todas las iniciativas de aplicación del Concilio con los Obispos y sus sacerdotes a la cabeza. Todas las resistencias miraron a la Asamblea como responsable principal de las novedades que suponía a aplicación del concilio a la Iglesia española y todas las progresías comprobaron en ella el instrumento de acompasamiento y “moderación” en el sentido original y amplio de la palabra.

1.3. LA RECEPCION COMO “TRANSICIÓN ECLESIAL”.

Como ya se ha indicado, la situación general de la Iglesia española se vió sorprendida por el Concilio y era de máxima importancia un proceso de recep-

ción de las “novedades conciliares”. Curiosamente, en otras Iglesias europeas más preparadas surgieron más problemas y existieron mayores estridencias. A diferencia del camino seguido por otras Iglesias europeas en España hubo una convocatoria general a la participación.

Los sacerdotes, que habían seguido a distancia lo que ocurría en el aula Conciliar, no habían podido seguir la pedagogía de los cambios e intercambios que se habían producido en las deliberaciones conciliares. Unos por resistencia a los cambios, otros por su aplicación acelerada, otros por el deseo de cambios en direcciones divergentes, creaban problemas para una recepción sin tensiones. El principio de “buscar en común lo que a todos en común conviene” era el motor de las transformaciones y cambios pendientes que orientaba al Asamblea Conjunta.

Un problema mayor en la recepción del Concilio consistía en la mediación ideológica. En algunos ambientes la Iglesia se pensaba con categorías contrapuestas según las corrientes ideológicas de sus protagonistas. El esquematismo que se imponía en la interpretación de la realidad desde observatorios individualistas y los desarrollos que proponer era un camino que se prestaba a intransigencia y simplificación.

Para obviar estos riesgos la amplia Encuesta-Consulta al Clero favorecía que la aplicación del Concilio se llevara a cabo como un pro eso de “interpretación de los signos de los tiempos”, es decir sobre el consenso sobre cuales eran los signos. Hay un texto de la Constitución *Gaudium et Spes* que orientaba constantemente la actuación para orientar:

“Para cumplir su misión, es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad...”. (GS,4).

El deber de la Iglesia de escrutar los signos de los tiempos se transfirió conjuntamente a los obispos y sacerdotes españoles. La Encuesta al Clero fue el primer tajo abierto hacia la realidad. Sus datos debían ser interpretados para que la Iglesia respondiera a los interrogantes del mundo presente. Debía trabajarse sobre esos datos, sin suposiciones de una realidad diferente. La encuesta consulta al clero, con más de 260 puntos de consulta, no era una mirada introspectiva, sino el observatorio general desde el que el clero español contemplara su propia realidad, la de la Iglesia y la de la sociedad española.

El clero español, uno de los más numerosos y jóvenes de las Iglesias europeas, en un ambiente de una formación teológica poco flexible y bajo una estructura jerárquica exigente en la disciplina, era también un potencial de dificultades. Así, en la reforma litúrgica se produjeron drásticas reacciones que,

despoblaron algunos templos de la imaginería tradicional. Algunos pensaban que la religiosidad popular estaba demasiado contaminada por el costumbrismo y debía hacerse borrón y cuenta nueva.

Tampoco facilitaba las cosas que los cambios que introducía el Concilio no estuvieran incorporados en el derecho canónico. Esto propiciaba un estado de anomía o ausencia de normas. El derecho canónico había quedado sin vigencia por los textos conciliares de superior rango y la elaboración del nuevo derecho exigía tiempo. El mismo concepto de “derecho” era también objeto de controversia porque existían diversos conceptos de Iglesia.

En este contexto no faltaba la improvisación y los mutuos reproches en torno a la aplicación del Concilio. La declaración colectiva del episcopado español hecha desde Roma para la etapa del postconcilio dice en su introducción:

“Los obispos españoles, al clausurarse el Concilio ecuménico Vaticano II, que ha abierto nuevos caminos a la Iglesia, conscientes de la transcendencia de este momento histórico, nos dirigimos a vosotros para ayudaros en la comprensión de sus enseñanzas y señalaros el rumbo que debéis seguir para enriqueceros con su espíritu”.

“Ha llegado el momento de la acción: el de asimilar la doctrina y el de llevar sus decisiones a la práctica... La renovación requiere una actividad conjunta, pronta y generosa de todo el pueblo fiel. Contamos con vosotros... En épocas de renovación afloran fácilmente dos tendencias igualmente equivocadas: la inercia que se aferra al pasado por miedo a las desviaciones que puedan seguirse de los cambios, y el afán de novedades, que da valor a lo nuevo por la única razón de su novedad”. Declaración colectiva del Episcopado español de 8-12-1965.

Para comprender la situación en que vivía la Iglesia en España y la vitalidad del momento es relevante el documento citado porque menciona los puntos concretos que precisaban mayor tacto, esfuerzo, colaboración y formación. Los obispos en su conjunto, no sólo los metropolitanos, como hasta entonces, invitan a mirar a la Iglesia española como Pueblo de Dios. Como consecuencia de la concepción de la Iglesia como Pueblo de Dios, y usando las palabras de Pablo VI, debía favorecerse “la conciencia acrecentada de la comunión eclesial, de su maravillosa trabazón, de la mayor caridad que debe unir, activar, santificar la comunión jerárquica de la Iglesia” (Pablo VI, discurso 18 nov. 1965”.

La recepción del Concilio no era solamente un problema de asentimiento doctrinal sino que exigía nuevas formas de relación, recomposición prácticas, cambio de actitudes, reformulación de identidades. Todo ello precisaba un

proceso pedagógico y comunicativo con espacios y tiempos de reflexión, diálogo, participación y colaboración. La Asamblea supuso todo esto y sus promotores tenían clara conciencia de ello.

2. PARTICIPACION Y CORRESPONSABILIDAD.

La Asamblea Conjunta se orientaba con la idea teológica de que la Iglesia debe ser pensada como un Pueblo en el que todos—aunque de diversa forma—participan de la realeza de Cristo y que es un cuerpo tejido y unido en sus miembros por la comunión eclesial, la participación y la corresponsabilidad. No se trata de un principio abstracto o una estrategia sino de una exigencia superior. El Concilio había centrado sus deliberaciones en esa dirección y la Iglesia española estaba sensibilizada a este talante de participación.

La convocatoria hecha a todos los sacerdotes a participar en cada diócesis en un análisis de la realidad eclesial de España, desde el observatorio de su ministerio y de su propia vida, equivalía a abrir cauces a la participación a la vez que estrechar los vínculos de la comunión eclesial. A la salida de las reuniones en las que se realizaba personalmente la encuesta no sólo se percibía la satisfacción de una comunicación hecha con plena libertad sino que con frecuencia oía decir frases como las siguientes: “ha sido mi mejor examen de conciencia”, “esto suscita una gran responsabilidad”. Y, al presentar los datos en las diócesis, pude ver a sacerdotes antes enfrentados, abrazarse a sus obispos.

La visión de la Iglesia alrededor de la Jerarquía llevaba consigo una estructura de mando y autoridad que ahora debía equilibrarse con la comunión y corresponsabilidad. En el momento en el que el Concilio define a la Iglesia como Pueblo de Dios, con una jerarquía empapada por la comunión eclesial, se abre un proceso que afecta a todo el cuerpo eclesial. Así el Concilio promovía órganos de Colegialidad como las Conferencias Episcopales, los Consejos del Presbiterio y los Consejos Pastorales como espacios de corresponsabilidad en las diócesis y en las parroquias. La misma aplicación del Concilio exigía nuevas actitudes y participaciones.

La declaración de los Obispos al finalizar el Concilio, todavía en Roma, decía:

“Pesa sobre nosotros los obispos la responsabilidad principal en la tarea posconciliar... Pero es evidente que conseguiríamos muy poco sin vuestra colaboración. La renovación requiere una actividad conjunta, pronta y generosa en todo el pueblo fiel. Contamos con vosotros”.

La Asamblea Conjunta vino a ser el instrumento de tal colaboración. El proceso de dos años de trabajo sobre la búsqueda en común de cómo debía rea-

lizarse la aplicación del Concilio, fue un camino de formación y de diálogo, de consenso y comunión.

Como se ha indicado ya, el primer gesto participativo a gran escala fue la Encuesta-Consulta al Clero en la que 15.449 sacerdotes pudieron poner en común su visión de la situación presente y compartir ideas sobre el futuro. La libertad de planteamiento de las 268 cuestiones propuestas fue, no sólo una participación ordenada y global, sino una revisión general de la situación del ministerio sacerdotal y de los principales desafíos que en aquel momento se planteaban a la Iglesia española. Las diócesis, y en ellas, los sacerdotes en grupos de trabajo, fueron los principales intérpretes de la situación en el nuevo escenario que introducía para la Iglesia el Concilio Vaticano II. Luego vinieron las Asambleas diocesanas y regionales. Finalmente la Asamblea Conjunta con la participación de todos los obispos.

Si los obispos españoles, al finalizar el Concilio, todavía en Roma, declaraban que “la renovación requiere una actividad conjunta”, la Asamblea Conjunta fué, sin duda, un “hecho positivo y dinámico” de máxima relevancia para la (acepción del Concilio dentro de un proceso global de participación, único y original.

En el comunicado de la Comisión Episcopal del Clero de 1971 (en la que estaban los tres cardenales) se afirmaba: “Hemos comprobado con satisfacción... cómo el trabajo de los grupos va cobrando interés en todas las diócesis. Esto hace crecer nuestra esperanza de que la Asamblea Conjunta Obispos Sacerdotes va siendo una forma de manifestar y realizar la corresponsabilidad entre obispos y presbíteros” (o.c. BAC. 23).

En la misma celebración de la Asamblea el Cardenal Taracón afirmaba: “La reflexión, pues, de los presbíteros en los grupos de trabajo, y el diálogo amplio, sereno y cordial entre todos los sacerdotes—obispos y presbíteros—, aparecía como indispensable. Y es entonces cuando se concibió la Asamblea en este plan en que ha venido realizándose”.

“La Asamblea, pues, en sus distintas faes, ha tenido desde el principio un carácter de reflexión, de diálogo, de contraste de pareceres y de confrontación con la realidad...”. (Discurso inaugural. Cardenal V.E. y Tarancón. BAC.3).

Otros textos de la Asamblea Conjunta expresan con frecuencia esta clave de corresponsabilidad eclesial:

“... este sentido de corresponsabilidad debe expresarse en la organización de la actividad pastoral y en la relación entre los diversos organismos pastorales. Es preciso que la organización de las diversas actividades pastorales tienda a facilitar unas relaciones

de colaboración más que de imposición. Hay que pasar de una psicología competitiva o reivindicativa a una psicología de creatividad y cooperación.

Esta corresponsabilidad supone:

- *superación de una concepción individualista de la acción pastoral;*
- *superación de un individualismo localista;*
- *capacidad para sentir como propios los problemas comunes o de otros;*
- *dedicar más atención a los objetivos de un organismo pastoral que a su problemática interna;—clima de confianza mutua, de comunicación y diálogo.*
- *capacidad para aceptar a los demás como diferentes”. (Ponencia 3ª BAC, págs.289 y ss.).*

“... nos parece que la corresponsabilidad pastoral tiene un sentido más amplio: es una forma de solidaridad y de sentir como propios los problemas comunes. Es una participación de todos los miembros de un grupo en la elaboración de las decisiones que deben ser realizados por todos”. (Ponencia 3ª Tercer criterio de la acción pastoral. BAC, pág. 288).

En la Asamblea se recogen textos del Concilio en esta misma dirección:

“En relación con los presbíteros, el fundamento de la corresponsabilidad hay que buscarlo en el sacramento del orden, que une de una manera especial con Cristo-Sacerdote y les hace partícipes de su misión:

- *“Los presbíteros, llamados a servir al Pueblo de Dios, forman, junto con su obispo, un solo presbiterio”. (LG 28).*
- *“Todos los presbíteros, tanto diocesanos como religiosos, están, pues, adscritos al cuerpo episcopal, por razón del orden y del ministerio, y sirven al bien de toda la Iglesia según la ocasión y gracia de cada cual”. (LG 28; ChD. 28).*

3. LA COMUNION ECLESIAL

La participación y la comunión son dos claves eclesiológicas que convergen en la consistencia de la unidad del Pueblo de Dios, que es imagen de la Trinidad; son las claves de un cuerpo de solidaridad cuyos miembros no pueden aislarse sin perderse.

El Cardenal Quiroga Palacios, Presidente de la Comisión Episcopal del Clero declara al comienzo de la Asamblea Conjunta una gozosa comprobación:

“la estrecha compenetración entre obispos y presbíteros, que podríamos calificar, con ribetes de paradoja, de “fraternidad jerárquica”. Confianza de compañeros dentro de los grupos de trabajo. Sencillez y naturalidad en el trato... ”. (Card. Quiroga Palacios, o.p.; BAC. 21).

Por su parte el Cardenal Tarancón decía en las últimas palabras de clausura:

“Pero más que ese trabajo serio y el sentido de responsabilidad que se ha mostrado en cada momento, he notado un ambiente de fraternidad, y me atrevería a decir de amistad, que me ha encantado. Y tanto entre los sacerdotes como entre éstos y los obispos. Creo que es verdad, y así lo podemos decir, que los obispos hemos estado con vosotros como hermanos entre hermanos y como amigos entre amigos”. (o.c, BAC, pág. 632).

Estas manifestaciones muestran hasta qué punto se hallaba presente la clave de la comunión eclesial. En la conclusión de la segunda ponencia de la Asamblea se dice:

“El principio de comunión en la Iglesia y el carácter unitario del ministerio exigen también para el presbítero, su ejercicio colegial bajo el obispo dentro de la comunidad particular... ”.

(Ponencia 2ª, conclusión 22, BAC, pág. 265).

Conviene recordar que el propio Concilio ofrecía la comprensión de Iglesia en clave de comunión eclesial:

“El virtud de la común ordenación sagrada y de la común misión, todos los presbíteros se unen entre sí en íntima fraternidad, que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en la reuñiones, en la comunión de vida de trabajo y caridad”. (LG 28).

4. CONTEXTOS Y REPERCUSIONES DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea como proceso de recepción participativa del Concilio tuvo que afrontar tensiones y enfrentamientos entre quienes, sin negar la doctrina conciliar, eran partícipes de un status quo que hacia de la Iglesia española un recinto eclesial lleno de originalidades internas en un contexto exterior no menos original.

4.1 EN LA ESFERA POLITICA

En la esfera política existía la confesionalidad del Estado en un país de gran mayoría católica y que además había sufrido una guerra civil en la que había sido normal la tortura y el asesinato por el único motivo de ser sacerdote o católico conocido. Parte de la España que había salido de esta prueba tenía todavía un talante intransigente como respuesta a la otra intransigencia más radical y violenta.

Algunos sacerdotes de las generaciones mayores, opusieron una resistencia más testimonial que real, pero su capacidad de maniobra con la colaboración de los poderes políticos no era despreciable. Algunos obispos contemplaban esta tensión con el razonable temor de volver a las andadas. La experiencia histórica todavía estaba viva y condicionaba la necesaria libertad de espíritu para la aplicación del Concilio sobre todo en la defensa de las libertades. Las repercusiones de la renovación de la Iglesia en su relación con el mundo de la política eran evidentes. La increencia debía considerarse una posición no beligerante, confesiones religiosas que se manifestaban agresivas podían comenzar una historia pacífica. La política había sido discriminatoria y la promulgación de las libertades no bastaban para dejar en paz a la Iglesia. Todo ello suponía la recomposición del cuadro vigente.

El auge de un grupo de cristianos, con un estilo de vida en el mundo secular, favorecía la presencia de la Iglesia restaurada en la cúpula del régimen. Su reticencia a la preparación de la Asamblea había sido manifiesta. Buena parte de los sacerdotes recelaban de este aislamiento por la incomunicación con la Iglesia real que avanzaba en otra dirección. En ese momento personas de dicho grupo que participaban en el poder político favoreció que el gobierno de la nación, que tampoco comprendía el Concilio, no viera con buenos ojos la marcha de la Asamblea Conjunta (Ver *Confesiones del Cardenal Tarancón*, PPC pág. 455).

A su vez los políticos del régimen sentían que las libertades promulgadas por el Concilio podrían afectar a la solidez del sistema establecido. También participaban de este parecer parte de la generación que sufrió directamente las consecuencias de la guerra civil española y mostraban un apoyo incondicional al régimen existente.

4.2. EN EL MUNDO ECLESIAL

El mundo de la Iglesia española se hallaba entonces sometido a las tensiones de la “contestación” de las nuevas generaciones que exigían cambios radicales y se distanciaban de los obispos. La dificultad del diálogo era evidente y el ingrediente del inconformismo político, con sus ideologías emergentes, hacía todavía más radicales las distancias.

Al talante “progresista” no se prestaba al diálogo. Los planteamientos ideológicos no eran los más adecuados para conciliar acuerdos sobre estilos y comportamientos prácticos. Mantener una disciplina en las iniciativas o una participación ordenada parecía un proyecto inalcanzable.

La Asamblea Conjunta se dirigía a la problemática real que revelaba la encuesta al clero y favorecía la identificación de los problemas y sus dimensiones reales. La amplitud y libertad en la formulación de los temas, que recogían con transparencia toda la gama de problemas existentes, no dio lugar a propuestas que pudieran ser razonablemente “contestadas”. La publicación de los resultados y la accesibilidad de los datos, no dieron lugar a la acusación de parcialidad en los planteamientos ni a informaciones privilegiadas. Sólo la desinformación que propiciaban ciertos medios de comunicación podían alimentar inquietud en sectores por principio intransigentes.

De este modo la preparación de la Asamblea supuso la apertura de amplios cauces de participación. Gran parte de la contestación pudo ser reducida a diálogo. Todos los sacerdotes tuvieron la oportunidad de decir con libertad sus pareceres en la encuesta-consulta y en los grupos de trabajo que era la plataforma inicial de la Asamblea.

La Asamblea Conjunta permitió que los obispos no se encontraran solos y moderaron una recepción conciliar sin estridencias basada en los datos de una consulta como jamás se habla realizado en España. Con ello se creaba una referencia a realidades concretas y en conjunto los obispos y los sacerdotes ya no podían dirigirse por caminos separados. Como testimonio personal debo decir que la mayor parte de los obispos mostraron un amor a la Iglesia real por encima de cualquier opinión particular. Todo el proceso de la Asamblea estuvo marcado por un ejercicio de “conversión”.

La Asamblea en sus dos años de preparación y en su realización fue un proceso de comunicación, formación y participación en la Iglesia española que permitió una conjunción de sus miembros en un momento proclive a la contestación social y eclesial. Se puede decir que las disonancias fueron muy minoritarias tanto por lo que se refiere a quienes recibieron con reticencias el Concilio (La Hermandad sacerdotal y los promotores de la revista *Iglesia Mundo*) cuanto, por el extremo opuesto, de los llamados sacerdotes “contestatarios” (operación Moisés, etc.).

Los instrumentos de comunicación fundamentales fueron como ya se ha dicho—la Encuesta-Consulta al Clero en la que participaron el 85% de todos los sacerdotes seculares de la Iglesia en España, la presentación de los resultados en todas las diócesis, la formación de equipos diocesanos para una lectura técnica de la Encuesta-Consulta (Santander, Madrid, Almería), la edición de los documentos-hipótesis (29.792 ejemplares), los documentos complementarios y las asambleas diocesanas y regionales.

4.3 LA SANTA SEDE

Es evidente que en el contexto político y eclesial el proceso de la Asamblea se vela por algunos con prevención. La importancia de los hechos que se producían exigía una información de primera mano a la Santa Sede.

No sólo existió una información continuada al Nuncio, sino que yo personalmente llevaba y entregaba en mano al Secretario de Estado de la Santa Sede, el Cardenal Benelli, la documentación completa de lo que se realizaba en España. Tal conducto informativo fue posible porque en estos años yo tenía una colaboración estable con la Oficina de Estadística de la Santa Sede que me obligaba a ir todos los meses a Roma. En mi función de apoyo técnico no percibí en ningún momento reserva alguna sobre lo que se realizaba en la Iglesia española.

Así el Nuncio presidió la Asamblea Conjunta con la normalidad que correspondía a la buena información con que contaba.

Por ello el famoso “documento” que ensombreció el panorama de tantas ilusiones compartidas, cayó como un cuerpo extraño que no se sabía bien a dónde iba y de dónde venía.

Su impacto fue tanto más desorientador cuanto mayor era la sensibilidad existente en la Iglesia española de máximo respeto y consideración a la Santa Sede. El efecto de este “apagón” duró muchos años y en mi opinión todavía no se ha recuperado el potencial creativo que entonces quedó agostado.

4.4 EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La sociedad española habla recobrado una gran vitalidad, el crecimiento del nivel de vida se era sostenido. La emigración española era una válvula de escape que facilitaba a la economía española y familiar nuevos recursos y la formación de pequeños patrimonios. El problema se centraba más en lo político que en lo social. Los grupos más sensibles a las libertades políticas buscaban el amparo de la Iglesia y ésta no podía negarles cobijo, pero tampoco podía deshacerse de un régimen que la había sacado de un pozo de ignominia. Muchos de los cobijados en la Iglesia en esos momentos, y protegidos por ella, han perdido la memoria y sólo recuerdan las fotografías de los palios protocolarios sobre la cabeza del dictador.

La sociedad española que percibía a la Iglesia en marcha recibió un gran impulso hacia la participación. Dicho impulso era captado por intelectuales y políticos. No cabe duda que supuso la preparación a la transición democrática posterior.

5. CONCLUSION

La recuperación de la memoria histórica no es un ejercicio menor en la vida de la Iglesia. La “anamnesis”, como ejercicio de hacer presente en cada momento los “magnalia Dei”, es un ejercicio obligado del Pueblo de Dios. Incluso el recuerdo de las equivocaciones y pecados es un ejercicio saludable en el recinto de la Iglesia. Se pierde la personalidad cuando se pierde la memoria.

Dos documentos importantes han colaborado a que la Asamblea Conjunta se incorpore a la memoria de la Iglesia española: La publicación del libro “Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes” de la BAC, 747 págs. 1971 impreso antes de los dos meses de concluida la Asamblea y no reeditado por iniciativa de decisores relacionados con la Editorial, y el libro de las “Confesiones del Cardenal Tarancón” publicado por PPC por la voluntad de leal servicio a la Iglesia de los editores.

No consta que haya sido levantado el secreto impuesto a toda la documentación existente en el Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero. Tengo indicios racionales de que tal secreto fue iniciativa de los mismos decisores que impidieron la reedición de la BAC. Otras referencias a la Asamblea han sido publicadas por autores que a juzgar por el estilo de su narrativa, o no estuvieron en ella o se hicieron eco de las escasísimas y marginales presencias de interesados en su opacidad.

Con la recuperación de la memoria histórica de los hechos es preciso recuperar la verdadera imagen de las figuras extraordinarias, de la Asamblea Conjunta y de la Iglesia española: los Cardenales Tarancón, Tabera y Quiroga Palacios. El primero tuvo que oír por las calles de Madrid “Tarancón al paredón” y es bien conocida la forma de vida de sus últimos años. El segundo tuvo un avión preparado para ser expulsado de España. El tercero murió a los pocos días de su regreso a España sin dilucidar el origen y el destino del “documento-apagón”. El Cardenal de Santiago, a la sazón Presidente de la Comisión Episcopal del Clero, no pudo conseguir una respuesta convincente a los embrollos que oscurecían la Asamblea. Mi testimonio directo al reunirme con él, al momento de llegar de Roma, e ingresar enseguida en la Clínica de la Mutual del Clero, me permite relacionar su muerte con la asfixia de un fuego mal apagado. Tengo conciencia que dejar este testimonio escrito es muy grave.

Estos tres cardenales forman el buque insignia de una travesía de enorme transcendencia para la Iglesia española. Que yo sepa, sólo el cardenal Tarancón dejó sus Confesiones. De los otros dos no me consta que dejaran testimonio de su servicio personal e institucional a la Iglesia española. El cualquier caso ha sido para mi persona una bendición haber tratado con gran fami-

liaridad y respeto a estos hombres de Dios y haber experimentado la “fraternidad jerárquica” como decía el Cardenal de Santiago, presidente de la Comisión Episcopal del Clero.

Por no herir la modestia de los que todavía viven, no puedo silenciar una figura clave, inspiradora y ejecutiva de este proceso de amor apasionado a la Iglesia; de un maestro de la “fraternidad jerárquica”, el actual obispo de Canarias: Don Ramón Echarren Ystúriz.

Vicente José Sastre García